

EPÍGRAFE 36º COBROS DEL EXTERIOR (EXPORTACIÓN). CHEQUES EN MONEDA EXTRANJERA A CARGO DE ENTIDADES DE CRÉDITO ESPAÑOLAS O EXTRANJERAS Y CHEQUES EN EUROS SOBRE EXTRANJERO TOMADOS EN NEGOCIACIÓN.

CLASE DE OPERACIÓN	COMISIONES			
	Por negociación		Por devolución	
	%	Mínimo	%	Mínimo
* Cheques por abono en cuenta	6,00	15,00 euros	20,00	18,00 euros

Nota 1ª Cuando esta clase de documentos se tome en gestión de cobro, tendrán la consideración de remesa simple y por tanto, les será de aplicación el Epígrafe 34.